



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



**REPORTE SEMESTRAL DEL ESTADO QUE
GUARDA LA SOLVENTACIÓN DE
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A
LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, RESPECTO
DE LOS INFORMES INDIVIDUALES
DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2017 (dos mil
diecisiete), 2018 (dos mil dieciocho), 2019
(dos mil diecinueve) y 2020 (dos mil veinte)**

**CORTE AL 30 (treinta) DE SEPTIEMBRE DE
2022 (dos mil veintidós).**

CONTENIDO

Introducción

Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 (dos mil diecisiete).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 (dos mil diecisiete).

- I. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.
- II. Recomendaciones Financieras.
- III. Recomendaciones de Desempeño.
- IV. Solicitudes de Aclaración.
- V. Pliegos de Observaciones.

Entidades Fiscalizadas

- ❖ Poderes
- ❖ Paraestatales
- ❖ Organismos Autónomos
- ❖ Municipios
- ❖ Paramunicipales
- ❖ Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Resumen.

Puede contener:

- **En seguimiento:**
 - Notificada en espera de respuesta.
 - Respuesta en análisis.
 - Transcurriendo plazo de contestación.
 - Respuesta insuficiente.
- **Con seguimiento concluido:**
 - Atendida.
 - Atendida extemporánea.
 - No atendida.
 - Ratificada.

- VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.
- VII. Atención a las Recomendaciones.
- VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.
- IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.
- X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018 (dos mil dieciocho).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018 (dos mil dieciocho).

- I. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.
- II. Recomendaciones Financieras.
- III. Recomendaciones de Desempeño.
- IV. Solicitudes de Aclaración.
- V. Pliegos de Observaciones.

Entidades Fiscalizadas

- ❖ Poderes
- ❖ Paraestatales
- ❖ Organismos Autónomos
- ❖ Municipios
- ❖ Paramunicipales
- ❖ Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Resumen.

Puede contener:

- **En seguimiento:**
 - Notificada en espera de respuesta.
 - Respuesta en análisis.
 - Transcurriendo plazo de contestación.
 - Respuesta insuficiente.
- **Con seguimiento concluido:**
 - Atendida.
 - Atendida extemporánea.
 - No atendida.
 - Ratificada.

- VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.
- VII. Atención a las Recomendaciones.
- VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.
- IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.
- X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 (dos mil diecinueve).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 (dos mil diecinueve).

- I. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.
- II. Recomendaciones Financieras.
- III. Recomendaciones de Desempeño.
- IV. Solicitudes de Aclaración.
- V. Pliegos de Observaciones.

Entidades Fiscalizadas

- ❖ Poderes
- ❖ Paraestatales
- ❖ Organismos Autónomos
- ❖ Municipios
- ❖ Paramunicipales
- ❖ Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Resumen.

Puede contener:

➤ En seguimiento:

- Notificada en espera de respuesta.
- Respuesta en análisis.
- Transcurriendo plazo de contestación.
- Respuesta insuficiente.

➤ Con seguimiento concluido:

- Atendida.
- Atendida extemporánea.
- No atendida.
- Ratificada.

- VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.
- VII. Atención a las Recomendaciones.
- VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.
- IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.
- X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020 (dos mil veinte).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020 (dos mil veinte).

- I. Montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.
- II. Recomendaciones Financieras.
- III. Recomendaciones de Desempeño.
- IV. Solicitudes de Aclaración.
- V. Pliegos de Observaciones.

Entidades Fiscalizadas

- ❖ Poderes
- ❖ Paraestatales
- ❖ Organismos Autónomos
- ❖ Municipios
- ❖ Paramunicipales
- ❖ Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Resumen.

Puede contener:

➤ En seguimiento:

- Notificada en espera de respuesta.
- Respuesta en análisis.
- Transcurriendo plazo de contestación.
- Respuesta insuficiente.

➤ Con seguimiento concluido:

- Atendida.
- Atendida extemporánea.
- No atendida.
- Ratificada.

- VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.
- VII. Atención a las Recomendaciones.
- VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.
- IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.
- X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Glosario

En seguimiento:	Con la notificación del Informe Individual a la Entidad Fiscalizada, quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y/o recomendaciones contenidas en el mismo, dándose el trámite que implican el análisis y evaluación de la documentación que presentan la Entidad Fiscalizada para la atención o solventación de las acciones y/o recomendaciones, o por la no atención de las mismas, y precisan el estado en que se encuentran.
Notificada en espera de respuesta:	Acciones y/o recomendaciones notificadas a la Entidad Fiscalizada, para que estas presenten la información, realicen las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes, en los plazos correspondientes.
Respuesta en análisis:	Cuando la documentación remitida por la Entidad Fiscalizada se encuentra en proceso de evaluación y calificación por la Auditoría Superior del Estado.
Respuesta insuficiente:	Cuando a criterio de la Auditoría Superior del Estado, la Entidad Fiscalizada, exhibe documentación que no solventa suficientemente irregularidad detectada.
Con Seguimiento concluido:	Son los diversos tipos de conclusión del proceso de seguimiento institucional para cada tipo de acción y/o recomendación, que se reconoce de manera automática después de autorizado el dictamen correspondiente, salvo aquellas que requieren de la intervención de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Atendida:	Cuando la Auditoría Superior del Estado Dictamina favorablemente, con motivo del análisis de la información o consideraciones aportadas por la Entidad Fiscalizada.
Atendida extemporánea:	La Entidad Fiscalizada remiten información que atiende una acción y/o recomendación emitida en fecha posterior a la emisión del pronunciamiento de "No atendida".
No atendida:	Cuando el análisis de las respuestas e información de la Entidad Fiscalizada, se desprenda que no atiendan la acción y/o recomendación emitida.
Ratificada:	Después del análisis técnico se resuelve que la acción y/o recomendación no es solventada, es confirmada.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

JAVN/HMA/JMGR/MGCM/GGT/JAAC

INTRODUCCIÓN.

El presente Reporte del estado que guarda la solventación de observaciones, acciones promovidas y recomendaciones a las Entidades Fiscalizadas de las Cuentas Públicas 2017 (dos mil diecisiete), 2018 (dos mil dieciocho), 2019 (dos mil diecinueve) y 2020 (dos mil veinte), se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y la Auditoría Superior del Estado de Puebla lo informa al Congreso del Estado de Puebla, a través de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con respecto a cada uno de los Informes Individuales que se derivaron de las funciones de la Fiscalización Superior, de acuerdo a lo siguiente:

La Auditoría Superior del Estado de Puebla envía a las Entidades Fiscalizadas, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles siguientes a que haya sido entregado al Congreso del Estado de Puebla, el Informe Individual respectivo que contenga las acciones y las recomendaciones que les correspondan, para que, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles, las Entidades Fiscalizadas presenten la información y realicen las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **Recomendación Financiera.** Está dirigida a proporcionar sugerencias respecto a mejorar la gestión financiera, así como proponer acciones específicas con base a posibles consecuencias.
- **Recomendación de Desempeño.** Son las acciones que deberán llevar a cabo las Entidades Fiscalizadas con el propósito de promover la consecución de sus objetivos, primordialmente aquéllos relacionados con el cumplimiento de sus mandatos institucionales, y que además de generar los bienes y servicios comprometidos en sus planes y programas, se fortalezca una administración de los recursos públicos en la que se atienda a los principios y criterios que permitan la obtención de mejores resultados.
- **Solicitud de Aclaración.** Se requiere a las Entidades Fiscalizadas documenten y respalden operaciones y montos observados no justificados o no comprobados durante la revisión.
- **Pliegos de Observaciones.** Instrumento por el cual se da conocer a las Entidades Fiscalizadas las observaciones de carácter económico en las que se presumen daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública estatal o municipal o, en su caso al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

Una vez recibida la documentación aclaratoria por parte de las Entidades Fiscalizadas, la Auditoría Superior del Estado de Puebla cuenta con 160 (ciento sesenta) días hábiles para pronunciarse, contados a partir de su recepción, ya sea para dar por atendida la acción o para llevar a cabo las medidas que conforme a la legislación procedan.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).



El presente reporte contiene el estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas de acuerdo con la información que obra en este Ente Fiscalizador a la fecha de corte señalada.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 07 (siete) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).

Versión Pública

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

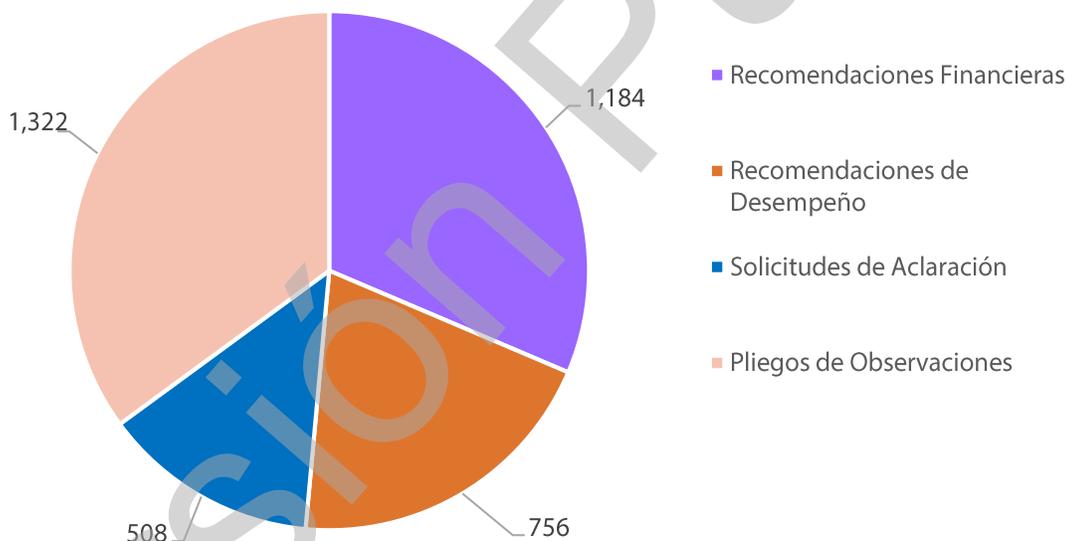
Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 (dos mil diecisiete).

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 325 (trescientos veinticinco) auditorías en 2017 (dos mil diecisiete), durante la Fiscalización Superior se generaron 3,770 (tres mil setecientos setenta) acciones, distribuidas de la manera siguiente:

Cuenta Pública	Recomendaciones Financieras	Recomendaciones de Desempeño	Solicitudes de Aclaración	Pliegos de Observación
2017	1,184	756	508	1,322

GRÁFICA 1

Acciones 2017 (dos mil diecisiete).



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal, Dirección de Fiscalización Municipal y Dirección de Auditoría de Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 (dos mil diecisiete).

I. Montos efectivamente Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

II. Recomendaciones Financieras.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2017	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	1,184
		Total	1,184
TOTAL			1,184

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

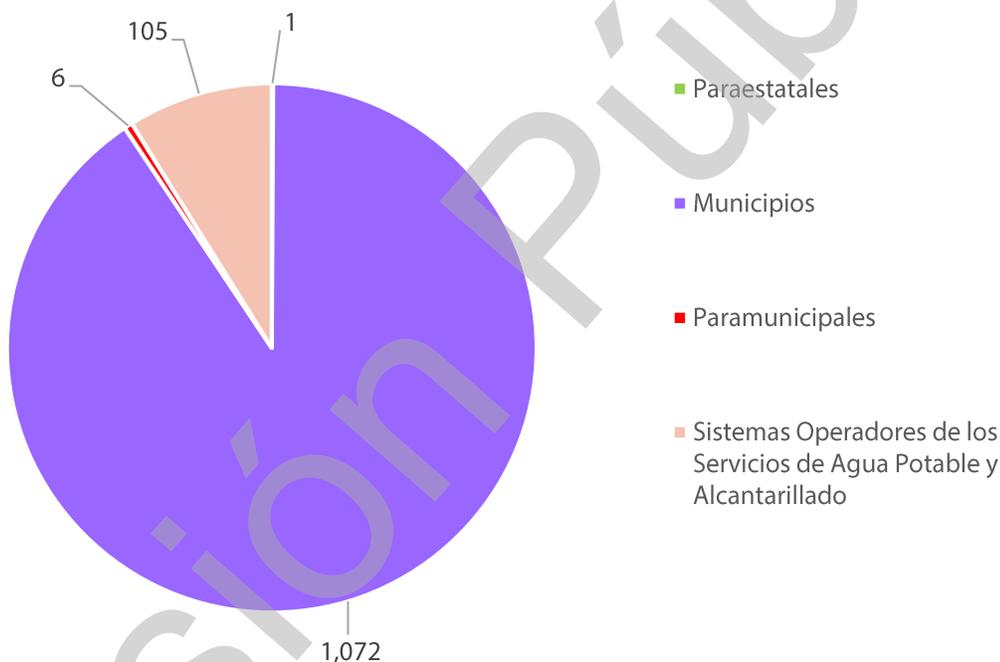
Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	1
		Total	1
	Total		1
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	1,072
		Total	1,072
	Total		1,072
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	6
		Total	6
	Total		6
Sistemas Operadores de los Servicios de	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30	105

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Agua Potable y Alcantarillado		(treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	
		Total	105
	Total		105
	TOTAL		1,184

GRÁFICA 2

Recomendaciones Financieras por tipo de Entidad Fiscalizada.



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

III. Recomendaciones de Desempeño.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2017	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	551
		No atendida	205
		Total	756
TOTAL			756

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

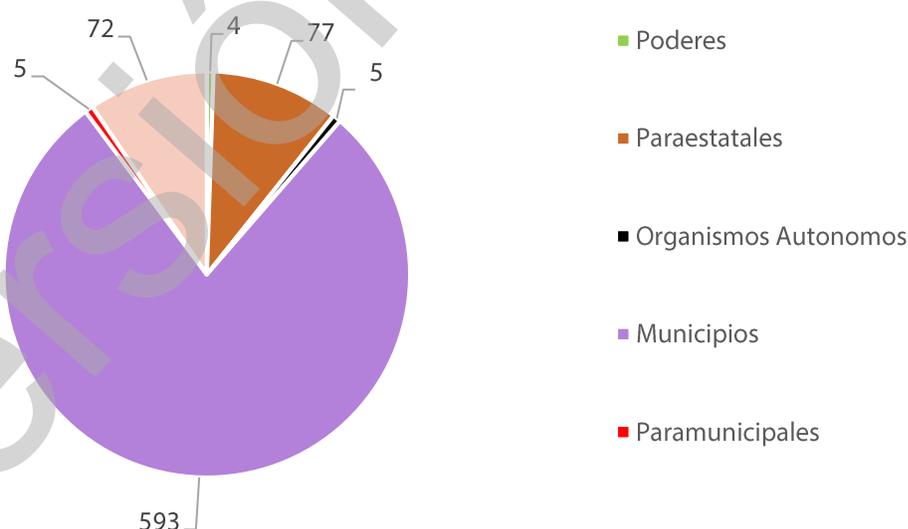
Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	4
		Total	4
		Total	4
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	77
		Total	77
		Total	77
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	5
		Total	5
		Total	5
Municipales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	404

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones	
Paramunicipales		No atendida	189	
		Total	593	
	Total	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	4
			No atendida	1
			Total	5
		Total		5
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	57	
		No atendida	15	
		Total	72	
	Total		72	
	TOTAL		756	

GRÁFICA 3

Recomendaciones de Desempeño por tipo de Entidad Fiscalizada



Fuente: Dirección de Auditoría del Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Las recomendaciones de Desempeño son el resultado de la revisión al cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados; que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquéllos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la existencia de mecanismos de control interno.

Las acciones que lleven a cabo las Entidades Fiscalizadas para atender las recomendaciones de Desempeño tienen como finalidad promover la consecución de sus objetivos, primordialmente aquéllos relacionados con el cumplimiento de sus mandatos institucionales, y que además de generar los bienes y servicios comprometidos en sus planes y programas, se fortalezca una administración de los recursos públicos en la que se atienda a los principios y criterios que permitan la obtención de mejores resultados.

En relación con las 205 Recomendaciones de Desempeño No Atendidas, y con el objeto de dar seguimiento a las mismas, respecto de la Cuenta Pública 2017, se emitieron y notificaron 81 informes de no atención de recomendación, a la Dirección de Investigación y Consulta de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

IV. Solicitudes de Aclaración.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2017	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	497
		Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	11
		Total	508
TOTAL			508

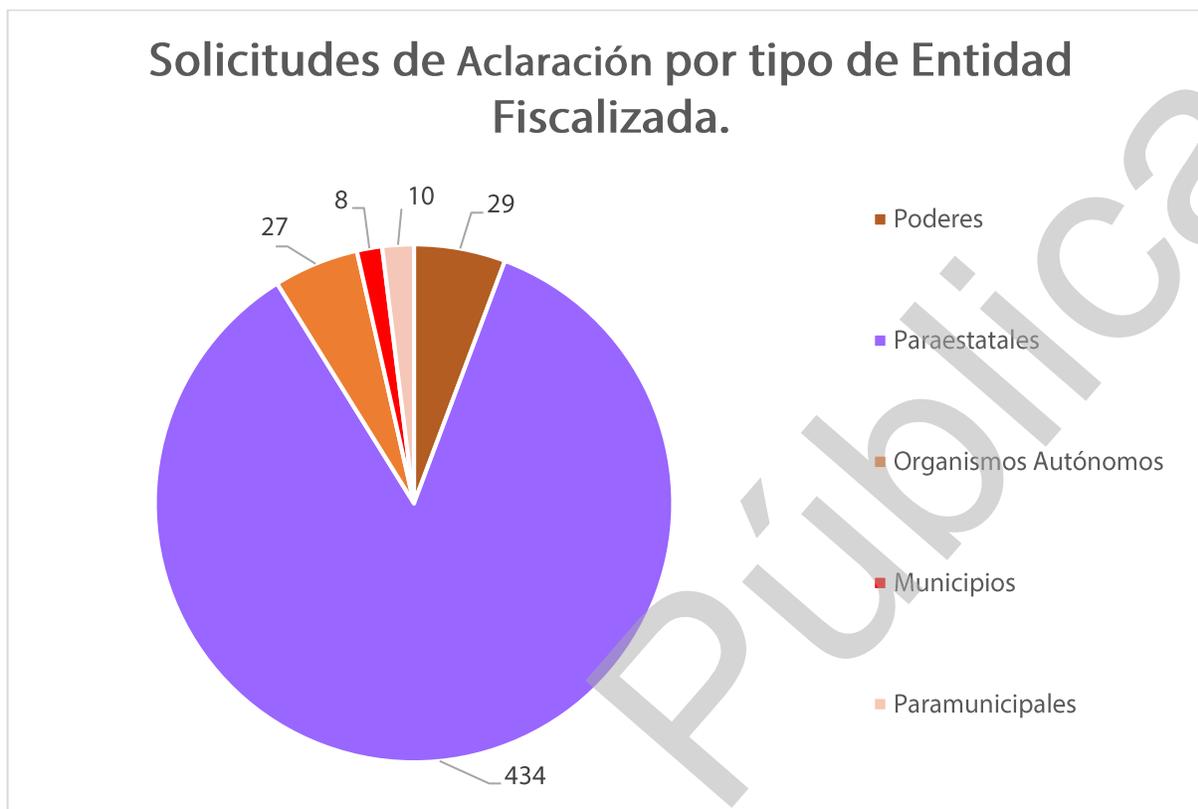
Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	27
		Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	2
		Total	29
Total			29
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	434
		Total	434
		Total	434
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	18
		Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	9
		Total	27
		Total	27
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	8
		Total	8
		Total	8
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	10
		Total	10
		Total	10
TOTAL			508

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 4



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal

V. Pliegos de Observaciones.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2017	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	1322
		Total	1,322
TOTAL			1,322

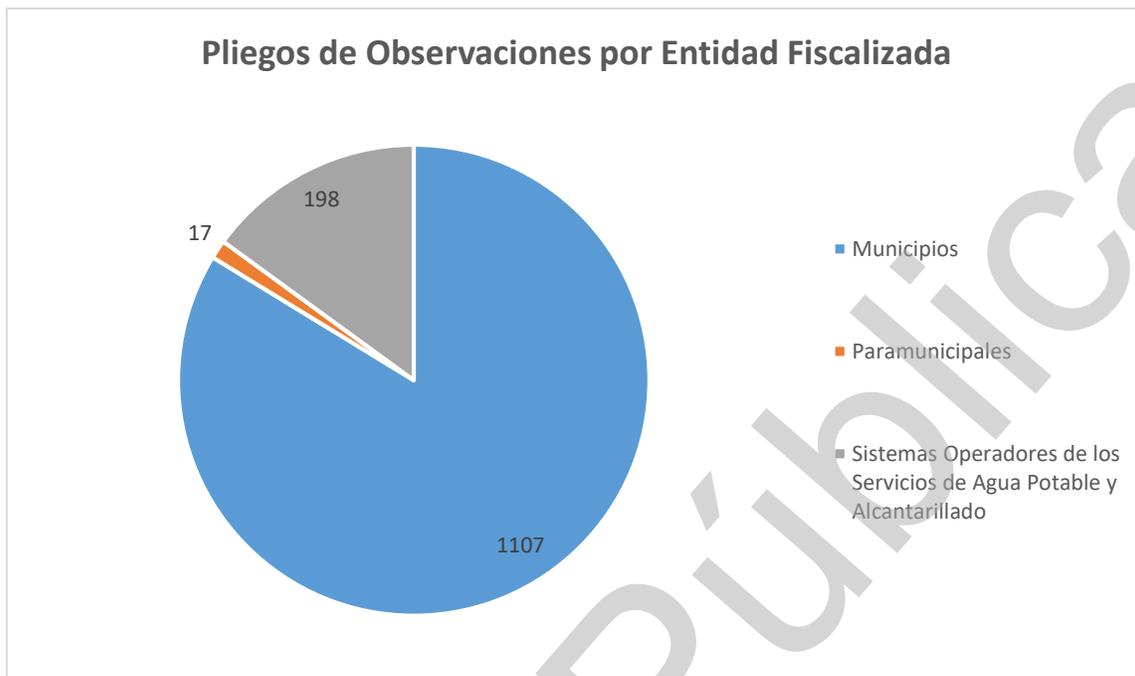
Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida	628
		Eliminada	114
		Ratificada	365
		Total	1,107
	Total		1,107
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	10
		Eliminada	4
		Ratificada	3
		Total	17
	Total		17
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida	158
		Eliminada	6
		Ratificada	34
		Total	198
	Total		198
Total			1,322

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 5



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal

Seguimiento Jurídico.

Al inicio del año dos mil veintidós, la Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, tenía en proceso de investigación 223 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos en los casos que no se solventaron o aclararon las recomendaciones y pliegos de observaciones de la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017**, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, al que en algunos casos se adjuntó documentación denominada “Evidencia Documental”, esto en cumplimiento a los artículos 18 fracción XXXIV y 32 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realicen las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas y en su caso calificarlas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado los acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Una vez que se determinen concluidas las diligencias de investigación, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, determina la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave; lo anterior en cumplimiento al artículo 100 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. Derivado de lo anterior se han ejercido las siguientes acciones:

SUMARIO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2017 DE ENTIDADES MUNICIPALES	
Expedientes en proceso de investigación	85
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A y vista a Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	113
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. En términos del Art. 100 de la L.G.R.A	23
Vista a la Jefatura de Denuncias Penales	3
ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2017 DE ENTIDADES PARAESTATALES	
Expedientes en proceso de investigación	18
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A y vista a Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	1
TOTAL DE EXPEDIENTES	243

Desempeño 2017

A partir del mes de septiembre del año dos mil veintidós a la fecha, la Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, ha recibido las 81 vistas de recomendaciones que no se solventaron o aclararon por parte de las Entidades Municipales y Paramunicipales derivado de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017, remitidos por la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, de los cuales se radicaron 69 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

referida, se realicen las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas y en su caso calificarlas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Una vez que se determinen concluidas las diligencias de investigación, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, determina la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave; lo anterior en cumplimiento al artículo 100 de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Derivado de lo anterior se han ejercido las siguientes acciones:

SUMARIO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2017 DE ENTIDADES MUNICIPALES	
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A y vista a Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	69
TOTAL DE EXPEDIENTES	69

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, en su momento hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad, Denuncia Penal, Vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

La información contenida en el presente apartado debe considerarse como de acceso restringido debido a que se encuentra en etapa de investigación, dentro de la cual prevalecen los derechos humanos de presunción de inocencia y seguridad jurídica, previstos en los artículos 1, 20, apartado A fracción I, apartado B fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 111 y 135 la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 33, fracción XXI, y 81 la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla.

Po lo que, de divulgar la información relacionada con las personas físicas y morales señaladas como presuntos responsables de la comisión de faltas administrativas graves y no graves, se enfrentarían a un potencial prejuicio social de culpabilidad, sin que hasta el momento se haya acreditado plenamente su responsabilidad. Por lo que se recomienda manejar la información como reservada por encontrarse en la referida etapa.

VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.

En las siguientes tablas se puede observar que las Entidades Fiscalizadas se repiten tantas veces como las Recomendaciones Financieras, Solicitudes de Aclaración y los Pliegos de

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Observaciones que les han sido generadas en los respectivos Informes Individuales, las cuales se enlistan de manera general indicando en qué etapa del proceso se encuentran cada una de ellas.

VII. Atención a las recomendaciones.

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2017	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	59%
		Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	35%
		No atendida	6%
Total de acciones y recomendaciones			100%

GRÁFICA 6



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.

En cuanto a denuncias penales, se reporta que la Jefatura de Denuncias Penales de la Dirección Jurídica de Investigación y Consulta de la Dirección General Jurídica de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se encuentra integrando tres (03) carpetas para su debida presentación ante las autoridades ministeriales competentes.

IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.

X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

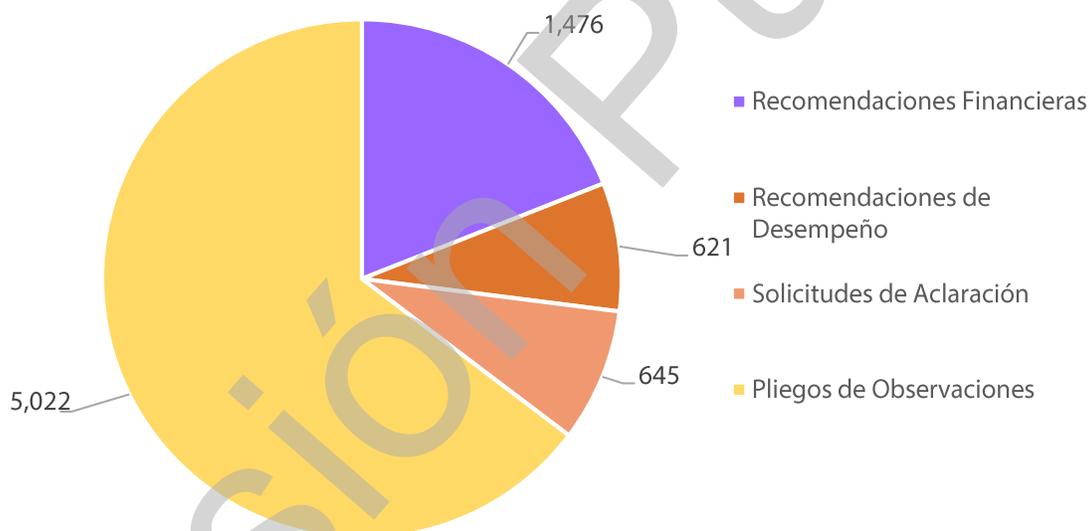
Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018 (dos mil dieciocho).

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 325 (trecientos veicinco) auditorías en 2018 (dos mil dieciocho), durante la Fiscalización Superior se generaron 7,746 (siete mil setecientos cuarenta y seis) acciones distribuidas de la manera siguiente:

Cuenta Pública	Recomendaciones Financieras	Recomendaciones de Desempeño	Solicitudes de Aclaración	Pliegos de Observación
2018	1,476	621	627	5,022

GRÁFICA 7

Acciones 2018 (dos mil dieciocho).



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal, Dirección de Fiscalización Municipal y Dirección de Auditoría de Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018 (dos mil dieciocho).

I. Montos efectivamente Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

II. Recomendaciones Financieras.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	En seguimiento	Respuesta en análisis	732
		Total	732
	Con seguimiento concluido	Atendida	122
		Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	591
		No atendida	31
		Total	744
	TOTAL		

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

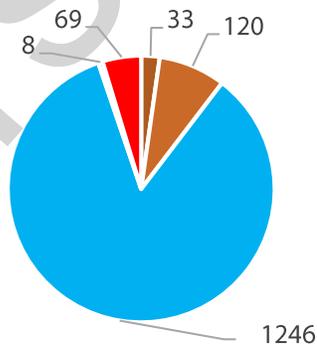
Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida	25
		No atendida	8
		Total	33
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	97
		No atendida	23
		Total	120
	Total	120	

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	692
		Total	692
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	554
		Total	554
Total			1,246
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	1
		Total	1
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	7
		Total	7
Total			8
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	En seguimiento	Respuesta en análisis	39
		Total	39
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	30
		Total	30
Total			69
TOTAL			1,476

GRÁFICA 8

Recomendaciones Financieras por tipo de Entidad Fiscalizada.



- Poderes
- Paraestatales
- Municipios
- Paramunicipales
- Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

III. Recomendaciones de Desempeño.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 30 de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	216
		Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	34
		Atendida	5
		No atendida	335
		Respuesta Insuficiente	31
		Total	621
TOTAL			621

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

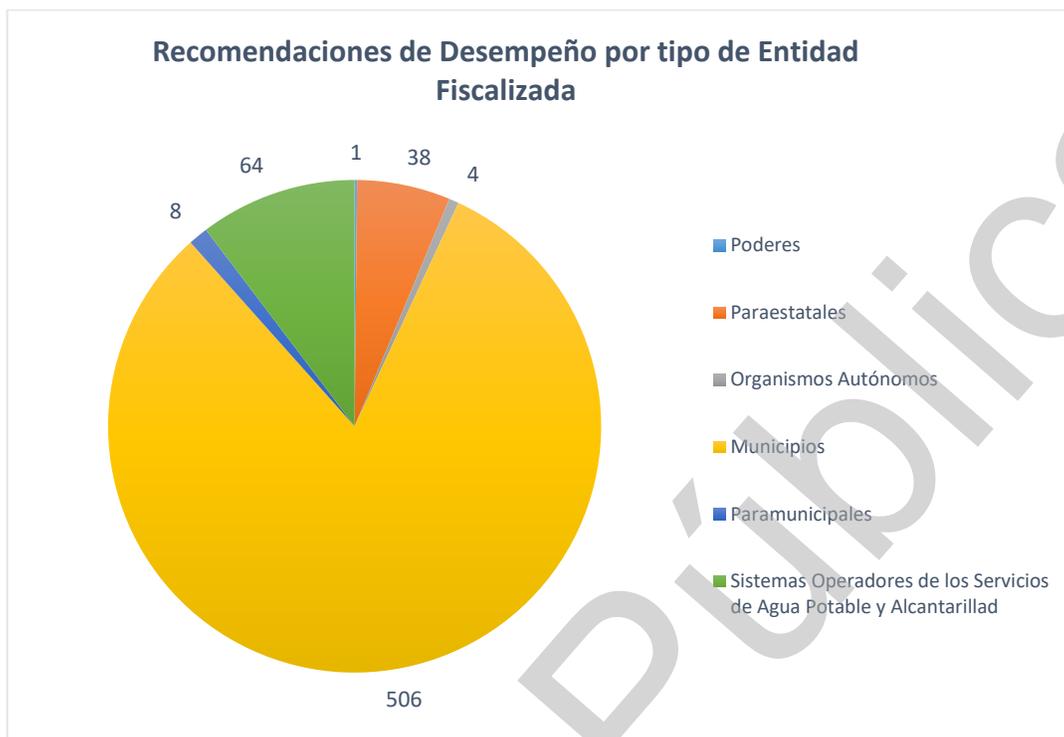
Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	1
		Total	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	32
		Atendida	2
		No atendida	4
	Total	38	

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidos).

Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	1
		Atendida	3
	Total		4
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 30 de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	170
		Respuesta insuficiente	31
		No atendida	305
	Total		506
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 30 de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	7
		No Atendida	1
	Total		8
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 30 de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	39
		No atendida	25
	Total		64
TOTAL			621

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 9



Fuente: Dirección de Auditoría del Desempeño.

Las recomendaciones de Desempeño son el resultado de la revisión al cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados; que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquéllos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la existencia de mecanismos de control interno.

Las acciones que lleven a cabo las Entidades Fiscalizadas para atender las recomendaciones de Desempeño tienen como finalidad promover la consecución de sus objetivos, primordialmente aquéllos relacionados con el cumplimiento de sus mandatos institucionales, y que además de generar los bienes y servicios comprometidos en sus planes y programas, se fortalezca una administración de los recursos públicos en la que se atienda a los principios y criterios que permitan la obtención de mejores resultados.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

IV. Solicitudes de Aclaración.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	En seguimiento	Respuesta en análisis	207
		Total	207
	Con seguimiento concluido	Atendida	192
		Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2020 (dos mil veintidós)	59
		No atendida	169
	Total	420	
TOTAL		627	

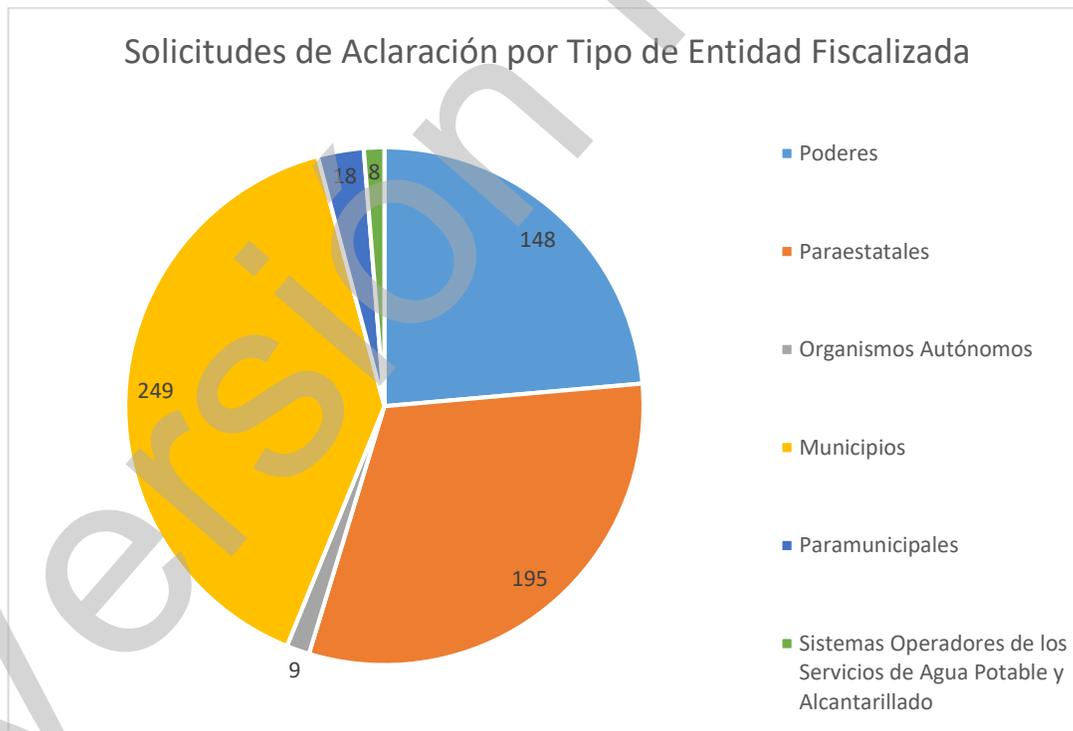
Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida	55
		No atendida	93
	Total	148	
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	128
		No atendida	67
	Total	195	
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	9
		Total	9
Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	207

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	42
	Total		249
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	17
		No atendida	1
	Total		18
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	No Atendida	8
	Total		8
TOTAL			627

GRÁFICA 10



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

V. Pliegos de Observaciones.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	Con seguimiento concluido	Atendida	491
		Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	1,427
		No atendida	285
		Ratificada	2,819
		TOTAL	5,022

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

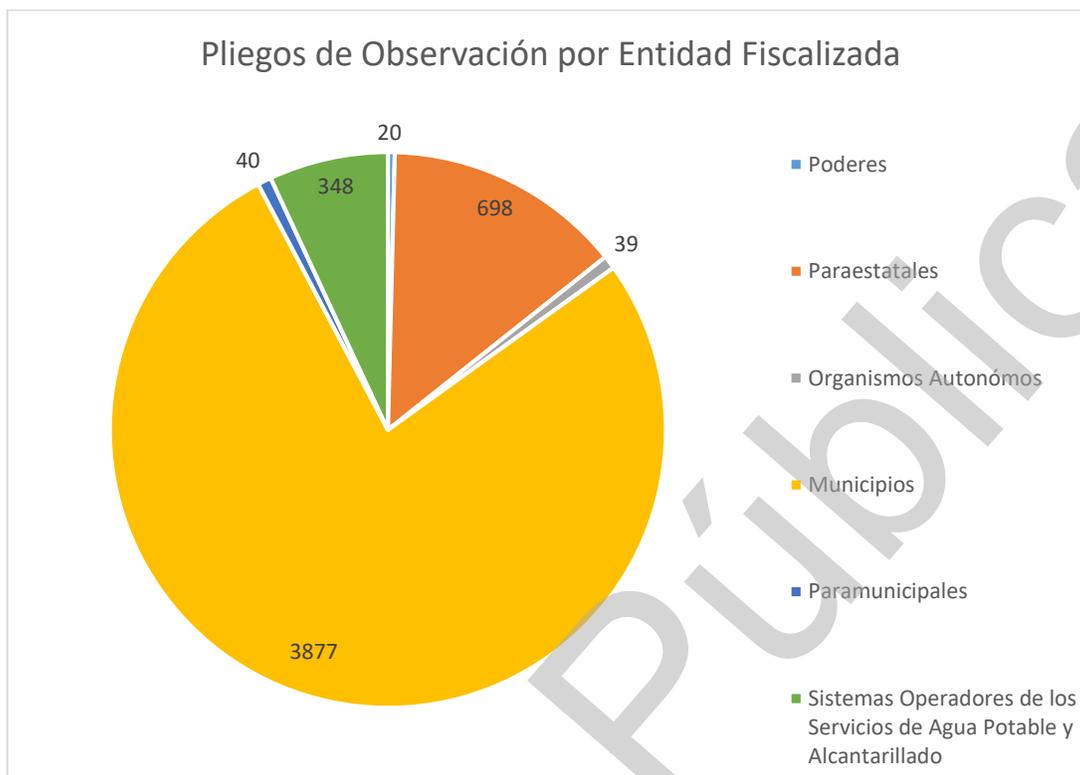
Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida	4
		No atendida	16
		Total	20
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	443
		No atendida	255
		Total	698
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	31
		No atendida	8
		Total	39

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	1,314
		Atendida	13
		Ratificada	2,550
Total			3,877
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	25
		No atendida	1
		Ratificada	14
Total			40
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	88
		No atendida	5
		Ratificada	255
Total			348
TOTAL			5,022

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 11



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal

Seguimiento Jurídico

Al inicio del año dos mil veintidós, la Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, tenía en proceso de investigación 236 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivados de Dictámenes y Expedientes Técnicos en los casos que no se solventaron o aclararon las recomendaciones y pliegos de observaciones de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, al que en algunos casos se adjuntó documentación denominada “Evidencia Documental”, esto en cumplimiento a los artículos 18 fracción XXXIV y 32 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realicen las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

administrativas y en su caso calificarlas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes. Una vez que se determinen concluidas las diligencias de investigación, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, determina la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave; lo anterior en cumplimiento al artículo 100 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. Derivado de lo anterior se han ejercido las siguientes acciones:

SUMARIO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2018 DE ENTIDADES MUNICIPALES	
Expedientes en proceso de investigación	188
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A y vista a Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	16
Vista a la Jefatura de Denuncias Penales	4
ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2018 DE ENTIDADES PARAESTATALES	
Expedientes en proceso de investigación	28
TOTAL DE EXPEDIENTES	236

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, en su momento hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad, Denuncia Penal, Vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

Desempeño 2018

A partir del mes de septiembre del año dos mil veintidós a la fecha, la Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, ha recibido las recomendaciones que no se solventaron o aclararon por parte de las Entidades Municipales y Paramunicipales, derivado de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, remitidos por la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, por lo que se radicaron 90 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente a cada uno de los XXXX, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realicen las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas y en su caso calificarlas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado los acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Una vez que se determinen concluidas las diligencias de investigación, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, determina la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave; lo anterior en cumplimiento al artículo 100 de Ley General de Responsabilidades Administrativas. Derivado de lo anterior se han ejercido las siguientes acciones:

SUMARIO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADOS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2018 DE ENTIDADES MUNICIPALES	
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A y vista a Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	90
TOTAL DE EXPEDIENTES	90

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, en su momento hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad, Denuncia Penal, Vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.

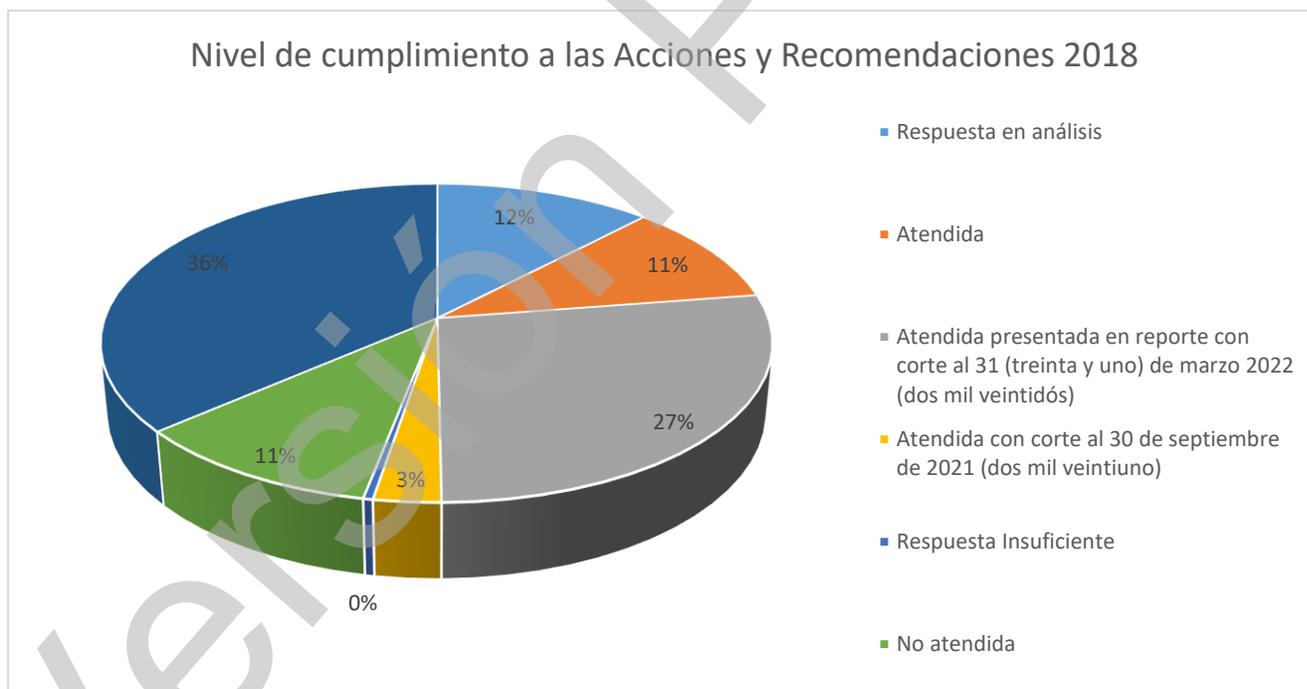
En la siguiente tabla, se puede observar el nivel de cumplimiento que las Entidades Fiscalizadas han llevado a cabo, las cuales se enlistan de manera general indicando en qué etapa del proceso se encuentran cada una de ellas.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

VII. Atención a las recomendaciones.

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2018	En seguimiento.	Respuesta en análisis	12%
		Atendida	11%
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	27%
		Atendida con corte al 30 de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)	3%
		Respuesta Insuficiente	0%
		No atendida	11%
		Ratificada	36%
		Total de acciones y recomendaciones	100%

GRÁFICA 12



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.

IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.

X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

Versión Pública

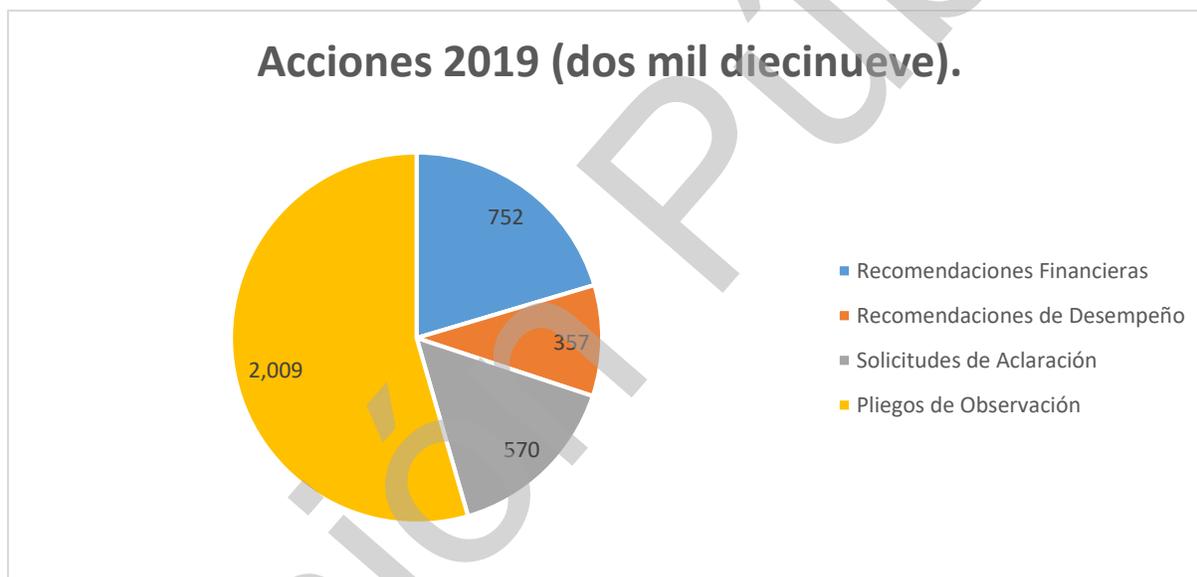
Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 (dos mil diecinueve).

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 319 (trescientas diecinueve) auditorías en 2019 (dos mil diecinueve), durante la Fiscalización Superior se generaron 3,688 (tres mil seiscientos ochenta y ocho) acciones distribuidas de la manera siguiente:

Cuenta Pública	Recomendaciones Financieras	Recomendaciones de Desempeño	Solicitudes de Aclaración	Pliegos de Observación
2019	752	357	570	2,009

GRÁFICA 13



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal, Dirección de Fiscalización Municipal y Dirección de Auditoría de Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 (dos mil diecinueve).

- I. Montos efectivamente Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.
- II. Recomendaciones Financieras.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	En seguimiento	Respuesta en análisis	235
		No atendida	6
		Total	241
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	12
		Atendida	499
		Total	511
TOTAL			752

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

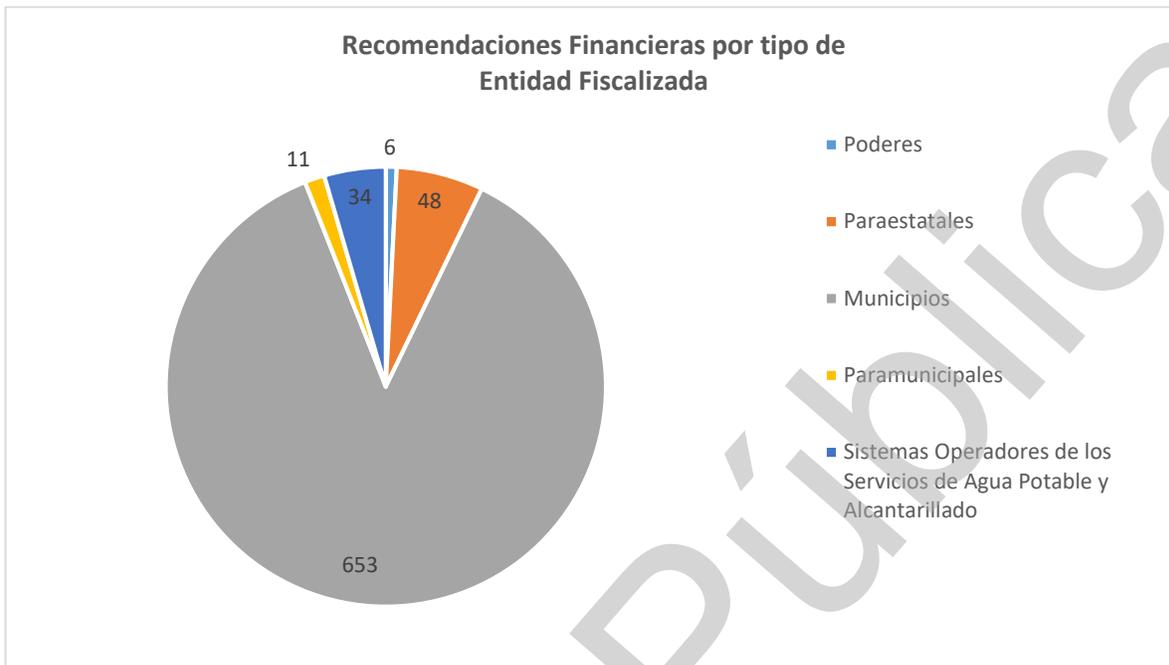
Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida	6
		Total	6
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	42
		No Atendida	6
	Total	48	

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	221
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	11
		Atendida	421
Total			653
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	8
	Con seguimiento concluido	Atendida	3
		Total	
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	En seguimiento	Respuesta en análisis	6
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2022 (dos mil veintidós)	1
		Atendida	27
Total			34
TOTAL			752

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 14



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal.

III. Recomendaciones de Desempeño.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2019	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	43
		Atendida presentada en reporte entregado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado el 30 de septiembre de 2022	148
		Atendida	3
		No atendida	162
		Atendida extemporánea	1
		TOTAL	357

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

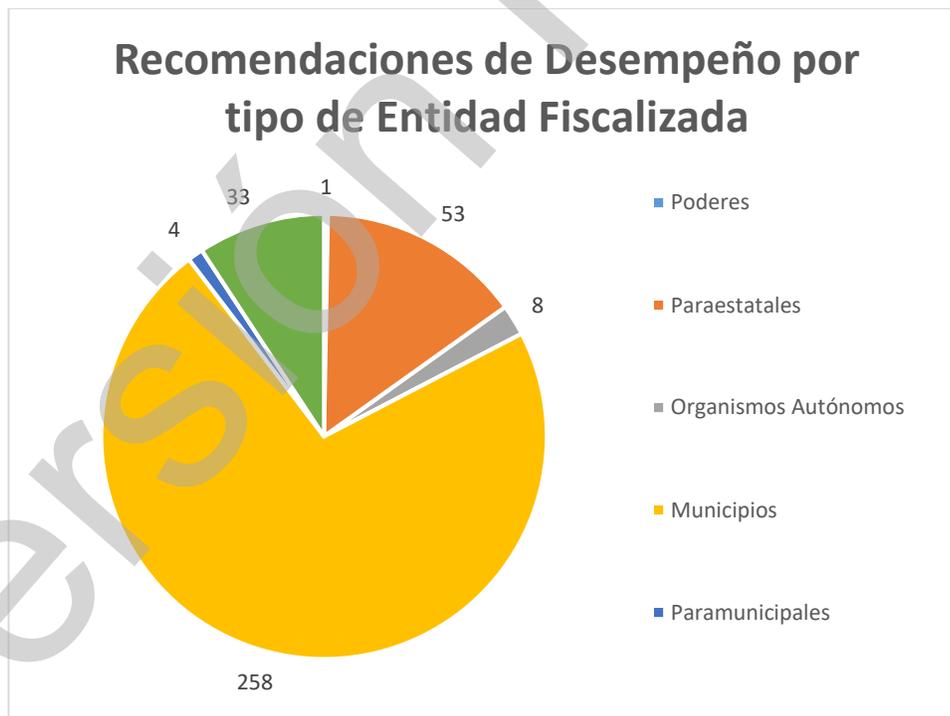
Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	1
		Total	1
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	34
		Atendida extemporanea	1
		Atendida	1
		No atendida	17
		Total	53
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida con corte al 31 de marzo de 2022 (dos mil veintidos)	8
		Total	8
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte entregado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado el 30 de septiembre de 2022	132
		No atendida	126
Total			258

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendida	2
		No atendida	2
Total			4
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte entregado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado el 30 de septiembre de 2022	16
		No atendida	17
Total			33
TOTAL			357

GRÁFICA 15



Fuente: Dirección de Auditoría del Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Las recomendaciones de Desempeño son el resultado de la revisión al cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados; que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquéllos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la existencia de mecanismos de control interno.

Las acciones que lleven a cabo las Entidades Fiscalizadas para atender las recomendaciones de Desempeño tienen como finalidad promover la consecución de sus objetivos, primordialmente aquéllos relacionados con el cumplimiento de sus mandatos institucionales, y que además de generar los bienes y servicios comprometidos en sus planes y programas, se fortalezca una administración de los recursos públicos en la que se atienda a los principios y criterios que permitan la obtención de mejores resultados.

IV. Solicitudes de Aclaración.

Resumen:

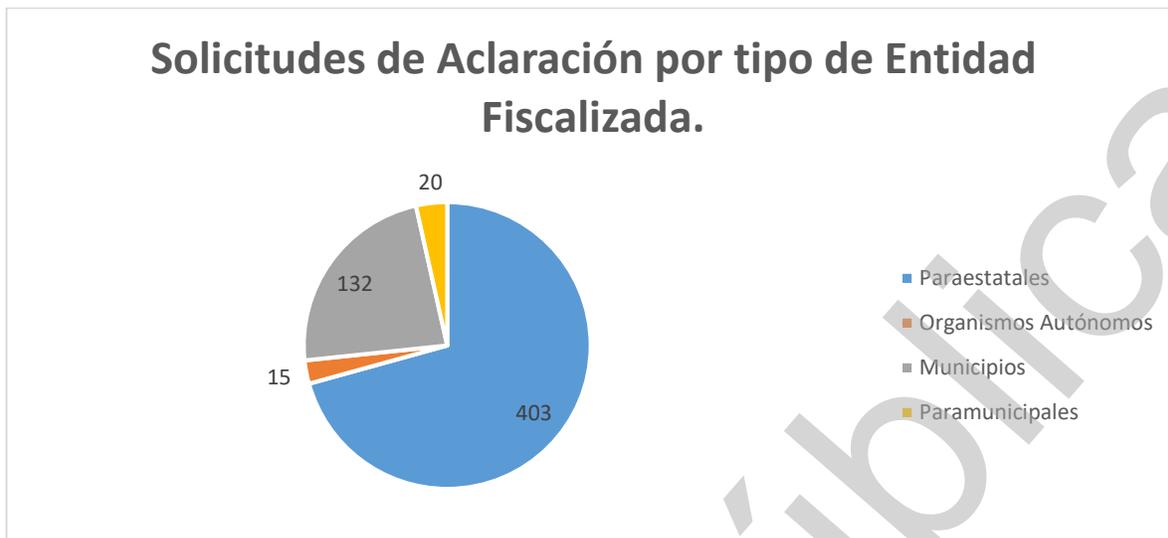
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	En seguimiento	Respuesta en análisis	570
		Total	570
TOTAL			570

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendidas	258
		No Atendidas	145
Total			403
Organismos Autónomos	En seguimiento	Atendidas	12
		No Atendidas	3
Total			15
Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	132
Total			132
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	20
Total			20
TOTAL			570

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 16



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal.

V. Pliegos de Observaciones.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	En seguimiento	Respuesta en análisis	41
		Total	41
	Con seguimiento concluido	Atendida	1894
		No atendida	74
		Total	1968
TOTAL			2,009

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	Con seguimiento concluido	Atendida	31
Total			31

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Paraestatales	Con seguimiento concluido	Atendida	75
		No Atendida	73
		Total	148
Organismos Autónomos	Con seguimiento concluido	Atendida	7
		No Atendida	1
		Total	8
Municipios	Con seguimiento concluido	Atendidas	1,666
	En seguimiento concluido	Respuesta en análisis	10
		Total	1,676
Paramunicipales	Con seguimiento concluido	Atendidas	36
	En seguimiento	Respuesta en análisis	28
		Total	64
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Con seguimiento concluido	Atendidas	79
	En seguimiento	Respuesta en análisis	3
		Total	82
		TOTAL	2,009

GRÁFICA 17



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

En los meses de septiembre y octubre del año dos mil veintidós, la Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, recibió 131 Dictámenes y Expedientes Técnicos de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, remitidos por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, al que en algunos casos se adjuntó documentación denominada “Expediente de Dictamen Técnico”, esto en cumplimiento a los artículos 18 fracción XXXIV y 32 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente a cada uno de los Dictámenes Técnicos remitidos para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realicen las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas y en su caso calificarlas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado las acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Una vez que se determinen concluidas las diligencias de investigación, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, determina la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave; lo anterior en cumplimiento al artículo 100 de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Derivado de lo anterior se han ejercido las siguientes acciones:

SUMARIO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2019 DE ENTIDADES MUNICIPALES	
Expedientes en proceso de Investigación	118
ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE DICTAMEN TÉCNICO DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2019 DE ENTIDADES PARAESTATALES	
Expedientes en proceso de Investigación	13
TOTAL DE EXPEDIENTES	131

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de Investigación correspondientes, en su momento hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad, Denuncia Penal, Vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

DESEMPEÑO 2019

A partir del mes de septiembre del año dos mil veintidós a la fecha, la Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, ha recibido las recomendaciones que no se solventaron o aclararon por parte de las Entidades Municipales y Paramunicipales derivado de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, remitidos por la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, de lo cual derivaron 7 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Posteriormente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta emitió Acuerdo de radicación por medio del cual se ordenó registrar el número de Expediente de Investigación correspondiente a cada uno de los XXXX, para que conforme a los artículos 90, 94, 95, 96, 98 y 99 de la Ley General referida, se realicen las investigaciones y diligencias necesarias, respecto de la existencia o inexistencia de la probable comisión de faltas administrativas y en su caso calificarlas como graves o no graves. Siendo que, hasta el momento se han realizado los acciones que se referencian en los sumarios correspondientes.

Una vez que se determinen concluidas las diligencias de investigación, esta Dirección Jurídica de Investigación y Consulta, determina la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave; lo anterior en cumplimiento al artículo 100 de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Derivado de lo anterior se han ejercido las siguientes acciones:

SUMARIO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DERIVADOS DE AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2017 DE ENTIDADES MUNICIPALES	
Acuerdo de conclusión y archivo temporal del expediente de investigación en términos del Art. 100 de la L.G.R.A y vista a Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada para que continúen la investigación por la probable comisión de faltas administrativas.	7
TOTAL DE EXPEDIENTES	7

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Una vez que la Autoridad Investigadora de este Ente Fiscalizador concluya las diligencias de investigación correspondientes, en su momento hará de conocimiento a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Puebla, los resultados que pudieran derivar en la Integración del Informe de Presunta Responsabilidad, Denuncia Penal, Vista al Órgano Interno de Control respectivo y en su caso al Servicio de Administración Tributaria, según corresponda.

VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.

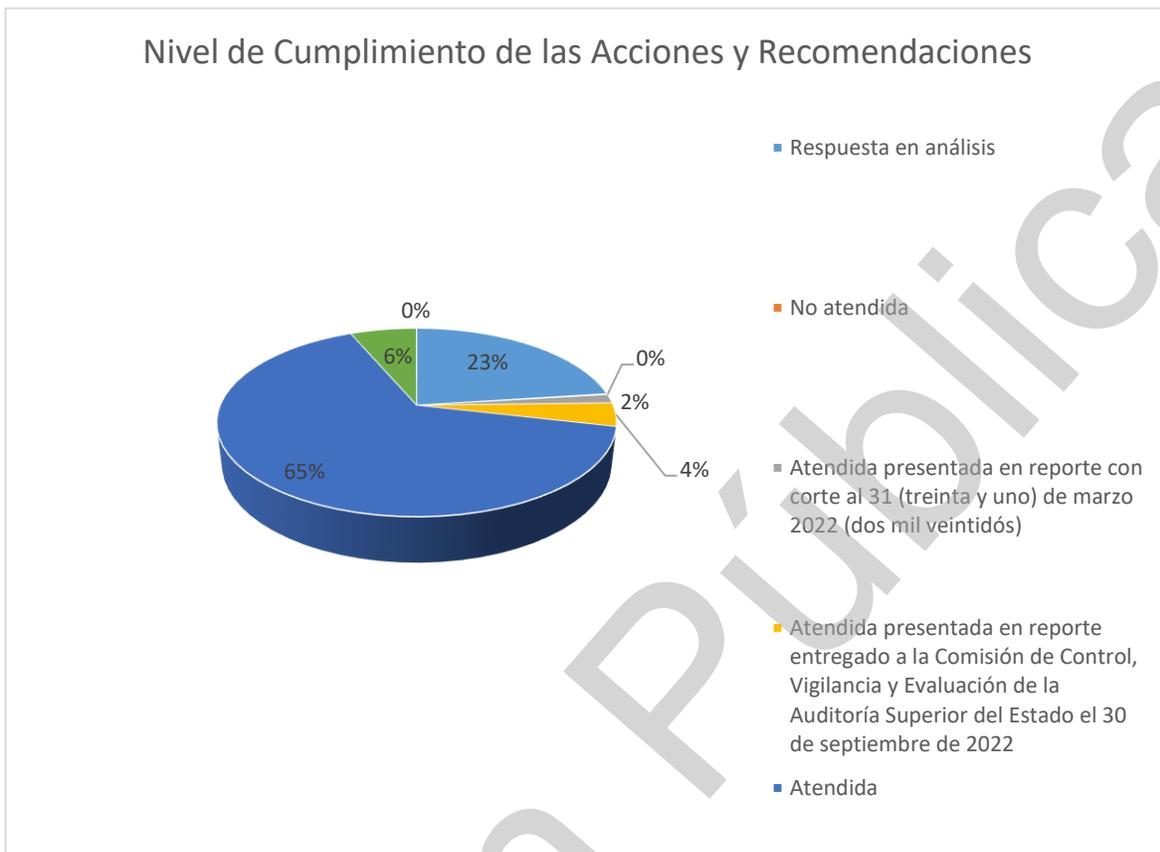
En la siguiente tabla, se puede observar el nivel de cumplimiento que las Entidades Fiscalizadas han llevado a cabo, las cuales se enlistan de manera general indicando en qué etapa del proceso se encuentran cada una de ellas.

VII. Atención a las recomendaciones.

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2019	En seguimiento.	Respuesta en análisis	23%
		No atendida	0%
	Con seguimiento concluido	Atendida presentada en reporte con corte al 31 (treinta y uno) de marzo 2020 (dos mil veintidós)	2%
		Atendida presentada en reporte entregado a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado el 30 de septiembre de 2022	4%
		Atendida	65%
		No atendida	6%
		Atendida extemporánea	0%
		Total de acciones y recomendaciones	100%

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 18



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño.

VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.

IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.

X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

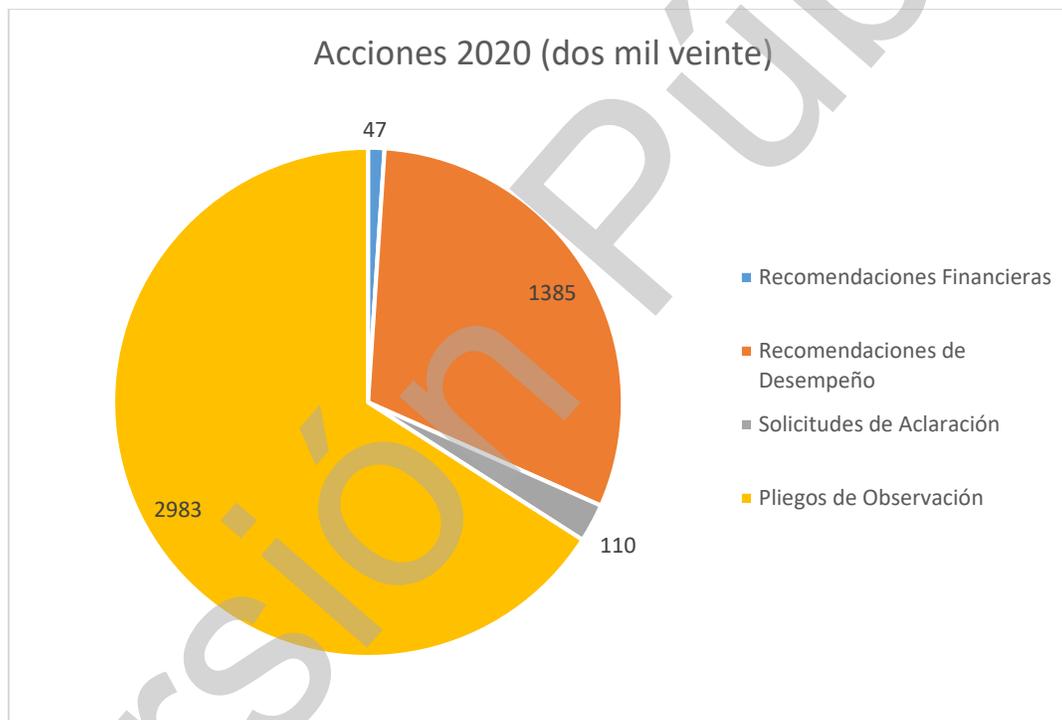
Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Auditorías realizadas conforme al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020 (dos mil veinte).

La Auditoría Superior del Estado de Puebla realizó 326 (trescientas veintiséis) auditorías en 2020 (dos mil veinte), durante la Fiscalización Superior se generaron 4,525 (cuatro mil quinientos veinticinco) acciones distribuidas de la manera siguiente:

Cuenta Pública	Recomendaciones Financieras	Recomendaciones de Desempeño	Solicitudes de Aclaración	Pliegos de Observación
2020	47	1385	110	2983

GRÁFICA 19



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal, Dirección de Fiscalización Municipal y Dirección de Auditoría de Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Estado de trámite de las Acciones derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020 (dos mil veinte).

I. Montos efectivamente Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de las Entidades Fiscalizadas.

II. Recomendaciones Financieras.

Resumen:

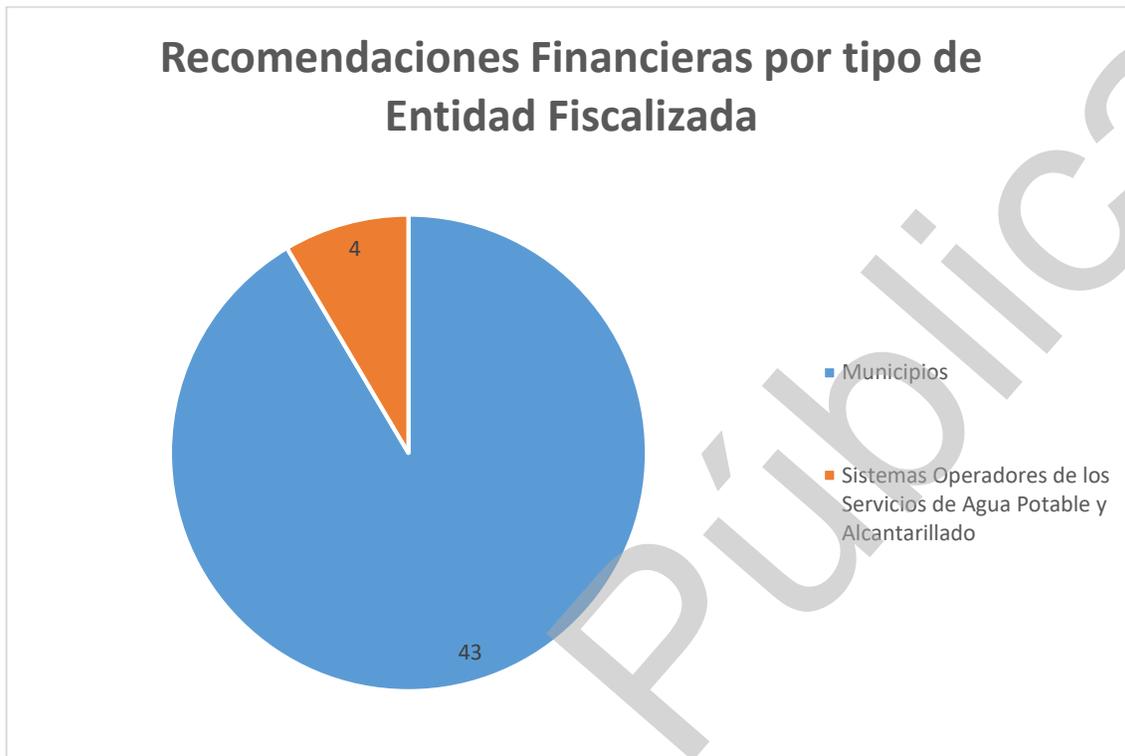
Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	En seguimiento	Notificada en espera de respuesta	43
		Respuesta en análisis	4
		Total	47
TOTAL			47

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Municipios	En seguimiento	Notificada en espera de respuesta	43
Total			43
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	En seguimiento	Respuesta en análisis	4
Total			4
TOTAL			47

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 20



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal.

III. Recomendaciones de Desempeño.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Recomendaciones
2020	Con seguimiento concluido	Transcurrido plazo de Contestación	6
	En seguimiento	Respuesta en Análisis	1379
		Total	
	TOTAL		1385

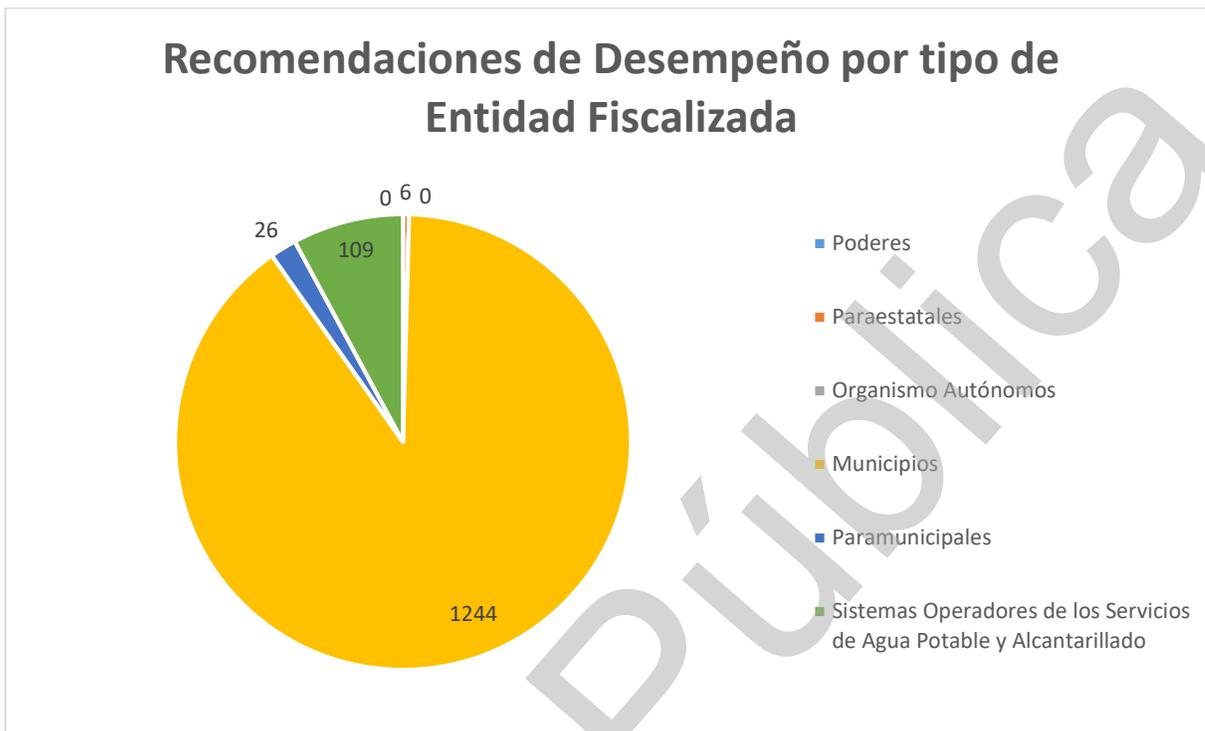
Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Paraestatales	Con seguimiento concluido	Transcurrido plazo de Contestación	6
		Total	6
Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	1244
	Total		1244
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	26
		Total	26
Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	En seguimiento	Respuesta en análisis	109
		Total	109
	TOTAL		1385

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 21



Fuente: Dirección de Auditoría del Desempeño.

Las recomendaciones de Desempeño son el resultado de la revisión al cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados; que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquéllos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la existencia de mecanismos de control interno.

Las acciones que lleven a cabo las Entidades Fiscalizadas para atender las recomendaciones de Desempeño tienen como finalidad promover la consecución de sus objetivos, primordialmente aquéllos relacionados con el cumplimiento de sus mandatos institucionales, y que además de generar los bienes y servicios comprometidos en sus planes y programas, se fortalezca una administración de los recursos públicos en la que se atienda a los principios y criterios que permitan la obtención de mejores resultados.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

IV. Solicitudes de Aclaración.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	Con seguimiento concluido	No atendida	56
	En plazo para dar contestación al Informe Individual	N/A	3
	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	12
	En proceso de respuesta al Informe Individual por parte de la entidad fiscalizada	N/A	10
	En seguimiento	Respuesta en análisis	29
TOTAL			110

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

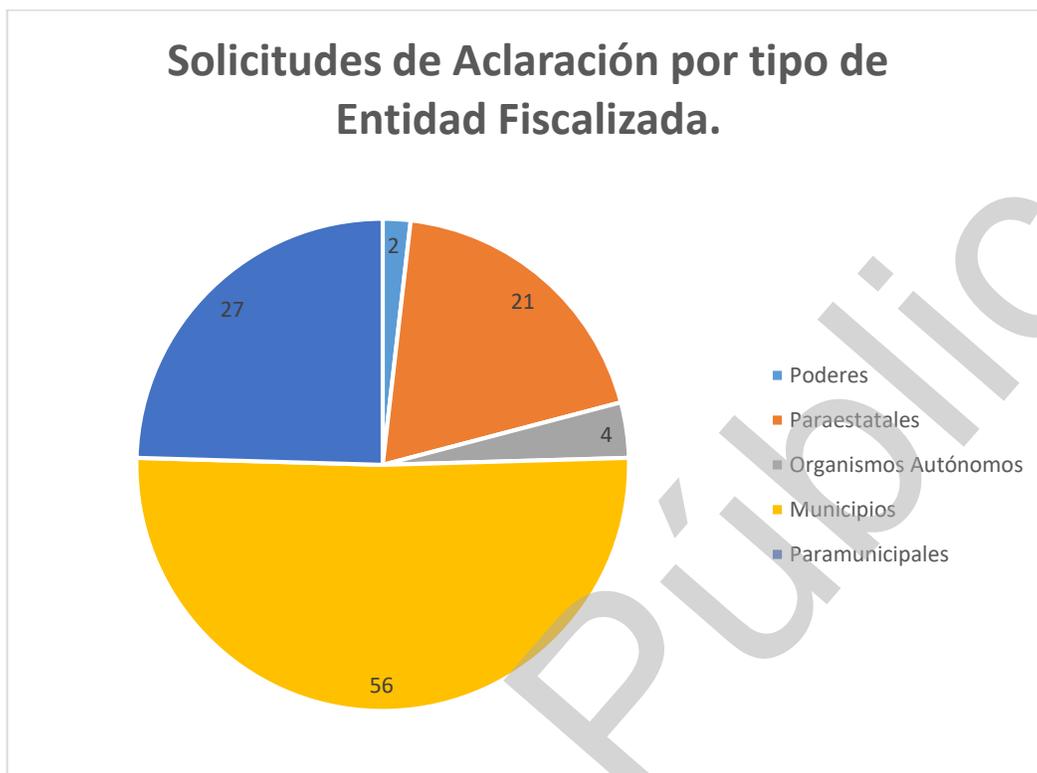
Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	2
Total			2
Paraestatales	En plazo para dar contestación al Informe Individual	N/A	3

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	6
	En proceso de respuesta al Informe Individual por parte de la entidad fiscalizada	N/A	10
	En seguimiento	Respuesta en análisis	2
		Total	21
Organismos Autónomos	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	4
		Total	4
Municipios	Con seguimiento concluido	No atendida	56
		Total	56
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	27
		Total	27
	TOTAL		110

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

GRÁFICA 22



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal.

V. Pliegos de Observaciones.

Resumen:

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	Con seguimiento concluido	No atendida	142
	En plazo para dar contestación al Informe Individual	N/A	6
	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	31
	En seguimiento	Respuesta en análisis	2804
TOTAL			2983

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Por tipo de Entidad Fiscalizada:

Sector	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
Poderes	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	2
	Total		2
Paraestatales	En plazo para dar contestación al Informe Individual	N/A	6
	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	26
	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	1
	En seguimiento	Respuesta en análisis	1
Total			34
Organismos Autónomos	En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	N/A	2
	Total		2
Municipios	En seguimiento	Respuesta en análisis	2524
	Con seguimiento concluido	No atendida	142
	Total		2,666
Paramunicipales	En seguimiento	Respuesta en análisis	110
	Total		110

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Sistemas Operadores de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	En seguimiento	Respuesta en análisis	169
Total			169
TOTAL			2,983

GRÁFICA 23



Fuente: Dirección de Fiscalización Estatal y Dirección de Fiscalización Municipal

VI. Estado del trámite de Acciones y Recomendaciones.

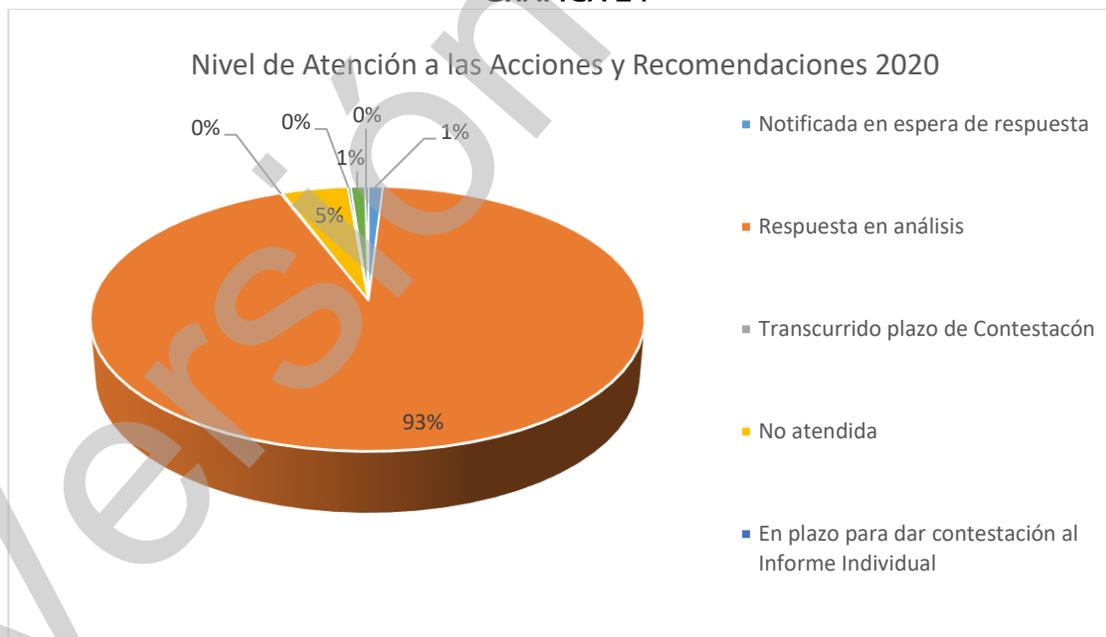
En la siguiente tabla, se puede observar el nivel de cumplimiento que las Entidades Fiscalizadas han llevado a cabo, las cuales se enlistan de manera general indicando en qué etapa del proceso se encuentran cada una de ellas.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

VII. Atención a las recomendaciones.

Cuenta Pública	Clasificación	Estado de Trámite	Total de Acciones
2020	En seguimiento.	Notificada en espera de respuesta	1%
		Respuesta en análisis	93%
	Con seguimiento concluido	Transcurrido plazo de Contestación	0%
		No atendida	5%
		En plazo para dar contestación al Informe Individual	0%
		En proceso de notificación al Informe Individual a la entidad fiscalizada	1%
		En proceso de respuesta al Informe Individual por parte de la entidad fiscalizada	0%
Total de acciones y recomendaciones			100%

GRÁFICA 24



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero y Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño.

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

VIII. Estado que guardan las denuncias penales presentadas.

IX. Procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.

X. En su caso, la demás información que la Auditoría Superior considere relevante.

Versión Pública

Corte al 30 (treinta) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).